



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN:

Licitación Pública Nacional

NÚMERO:

LPN-SA-UC-0053-10/2024

OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

Adquisición de bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y edificios complementarios de la Universidad de la Cañada

SOLICITANTE:

Universidad de la Cañada



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.

- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.

- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.

- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

- 5. SANCIONES.**

- 6. INCONFORMIDAD.**

- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
 - 7.13 Apartado M. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 1.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- 7.14 Apartado N. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 2.
- 7.15 Apartado O. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 3.
- 7.16 Apartado P. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 4.
- 7.17 Apartado Q. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 5.
- 7.18 Apartado R. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 6.
- 7.19 Apartado S. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 7.
- 7.20 Apartado T. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 8.
- 7.21 Apartado U. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 9.
- 7.22 Apartado V. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 10.
- 7.23 Apartado W. Plano con diseño y medidas del bien correspondiente a la partida: 11.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Universidad de la Cañada.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Carretera Teotitlán-San Antonio Nanahuatipan km 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, C.P.68540.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y edificios complementarios de la Universidad de la Cañada.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante,



	para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-UC-0053-10/2024, la cual es de carácter Nacional, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II, de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales, en las partidas específicas 507-Equipo de cómputo y tecnología de la información, 509-Equipo audiovisual, 513- Mobiliario y equipo para escuelas, 531- Equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos, 532- Herramientas y máquinas-herramienta y 534 Equipos diversos, de la Universidad de la Cañada.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será **de manera presencial**, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengán en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.



1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y edificios complementarios de la Universidad de la Cañada.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Universidad de la Cañada, específicamente la comunidad académica de la Universidad de la Cañada.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V y W** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará para las partidas 1 a la 11 que conforman el lote uno, se adjudicarán a un solo licitante, para las partidas 12 a la 75 se adjudicarán por partida, es decir, cada partida y lote uno, se adjudicarán a los Licitantes que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas a los **Apartados A, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V y W** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Plazo/fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Los bienes correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefe de carrera de la Licenciatura en Química Clínica y Jefe de Laboratorios de Docencia de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad de la	Laboratorio Clínico Universitario de la Universidad de la Cañada ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores



#	Descripción	Cantidad	Plazo/fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
				Cañada	Magón, Oaxaca, código postal 68540, en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
2	Los bienes correspondientes a las partidas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 32, 33, 57, 58, 59, 60 y 61 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Jefe de carrera de la Licenciatura en Química y Jefe de Laboratorios de Docencia de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad de la Cañada	Laboratorio Clínico Universitario de la Universidad de la Cañada ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores
3	Los bienes correspondientes a las partidas 19 y 24 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Cañada	Magón, Oaxaca, código postal 68540, en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
4	Los bienes correspondientes a las partidas 26 y 27 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefe de carrera de la Ingeniería en Farmacobiología y Jefe de Laboratorios de Docencia de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad de la Cañada	Laboratorio de Investigación de la Universidad de la Cañada ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores
5	Los bienes correspondientes a las partidas 28 y 29 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Cañada	Magón, Oaxaca, código postal 68540, en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
6	Los bienes correspondientes a las partidas 30 y 75 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de la Universidad de la Cañada	Edificio de Servicios Generales de la Universidad de la Cañada ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores
7	Los bienes correspondientes a las partidas 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46,	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes	Dentro de los 60 días naturales contados a	Jefe de carrera de la Licenciatura en informática de la Vice-	Laboratorio de Tecnologías de la Información de la Universidad de la



#	Descripción	Cantidad	Plazo/fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 62, 63 y 74 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	bases.	partir de la formalización del contrato	Rectoría Académica de la Universidad de la Cañada	Cañada ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 17 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, código postal 68540, en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
8	Los bienes correspondientes a las partidas 34, 35, 36, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		

Para la entrega de los bienes el licitante ganador deberá notificar al responsable de validar el entregable con un mínimo de 48 horas de anticipación a la entrega a través del correo electrónico adquisiciones@unca.edu.mx y/o al teléfono (236) 37 2 07 12 Ext. 203.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral **2.4** de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el proveedor solicite un anticipo hasta por el 50% del monto total adjudicado, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento



del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

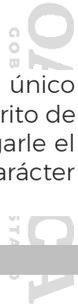
Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
15:00 horas 28 de noviembre de 2024	15:00 horas 02 de diciembre de 2024	A más tardar el 13 de diciembre de 2024	A más tardar el 20 de diciembre de 2024

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas “Carlos Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubricar y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

<p>USB 1 (Propuesta Técnica)</p> <p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR (APARTADO B) 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E) 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS 6. PODER NOTARIAL 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F) 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H) 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G) 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) 	<p>USB 2 (Propuesta Económica)</p> <p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J) PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
--	---

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

Licitación Pública Nacional LPN-SA-UC-0053-10/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007 Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores; (no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); (en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.)
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;

14. Original de constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados \(funcionpublica.gob.mx\)](http://Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx));
16. Para las partidas 1 a la 75, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en la que el licitante manifieste que los bienes ofertados cuentan con la garantía solicitada;
17. Para las partidas 1 a la 11, 14, 37 y 49, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en la que el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con la norma ASTM-A653;
18. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 14 original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en la que el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con la norma ASTM-240/A 240M-15b;
19. Para las partidas 1 a la 11, 14, 37 y 49, original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en la que el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con la certificación de 1035 horas en cámara salina;
20. Para las partidas 1 a la 11 y 14 y 37 original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en la que el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con la norma ISO 9001-2015;
21. Para las partidas 1 a la 11 y 14, para acreditar los Recursos Humanos, deberá presentar lo siguiente:

Cantidad	Perfil	Experiencia	Forma de acreditarlo
2	No se requiere perfil específico	instalación montaje mobiliario laboratorio;	y/o del de Original de Curriculum Vitae

22. Para las partidas 1 a la 11, se requiere la presentación de un plano o dibujo que represente los bienes ofertados;
23. Para las partidas 13, 24, 28 y 29, para acreditar lo requerido en Recursos Humanos, deberá presentar lo siguiente:

Cantidad	Perfil	Experiencia	Forma de acreditarlo
1	No se requiere perfil específico	Uso e instalación de equipo de laboratorio	Original de Curriculum Vitae

24. Para las partidas de la 12 a la 29, 66 a la 71 se requieren catálogos, manuales o folletos en original o copia legible, firmados y sellados por el representante legal o persona facultada para ello, que contengan la marca, modelo, descripción técnica de los bienes, mismos que podrán presentarse en el idioma del país





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, los cuales deberán coincidir con la descripción de la propuesta técnica.

25. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica



y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;



18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2024.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez





7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas



1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>VITRINA MIXTA DE 0.80 x 0.37 x 1.90 M Se requiere vitrina mixta con las siguientes características: Dimensiones: 0.80 x 0.37 x 1.90 m (frente, fondo, altura) Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 puertas solidas abatibles en la parte de abajo y puertas corredizas de vidrio en la parte superior. ▪ 4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo. ▪ Fabricada en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. <p>Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>	PZA	1
2	<p>VITRINA MIXTA DE 1.00 x 0.37 x 1.90 M Se requiere vitrina mixta con las siguientes características: Dimensiones: 1.00 x 0.37 x 1.90 m (frente, fondo, altura) Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 puertas solidas abatibles en la parte de abajo y puertas corredizas de vidrio en la parte superior. ▪ 4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo. ▪ Fabricada en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. <p>Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>	PZA	1
3	<p>MESA A MURO DE 1.07 X 0.64 X 0.90 M Se requiere mesa a muro con las siguientes características: Dimensiones: 1.07 X 0.64 X 0.90 m (frente, fondo, altura)</p>	PZA	3



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.07m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09m deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. ▪ 1 Gabinete de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura con 4 cajones, las agarraderas deberán ser embutidas de color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ 1 gabinete de 0.50 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con un cajón y puerta abatible y entrepaño ajustable, y tapa posterior desmontable para el acceso a servicios. ▪ 1 alacena de colgar de lámina galvanizada, de 1.00 x 0.34 x 0.59 m, con puerta de vidrio corredizas. ▪ 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.05 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ Los gabinetes y alacenas de colgar deben ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Tapas necesarias para esquinas y paredes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>		
4	<p>MESA A MURO DE 2.74 x 0.64x 0.90 M Se requiere mesa a muro con las siguientes características: Dimensiones: 2.74 x 0.64x 0.90 m (frente, fondo, altura) Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2.12 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. ▪ 0.62 m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo con tarja de 0.48 x 0.40 x 0.25 (frente, fondo, profundo) calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la 	PZA	4



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<p>pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior, la tarja deberá incluir contra canasta de 102 mm, céspol flexible, llave sencilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura con 4 cajones, las agarraderas deberán ser embutidas de color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ 2 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.70 m de ancho X 0.86 m de alto. ▪ Mueble porta fregadero sencillo en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 60 cm de frente, 54 cm de fondo y 86 cm de altura, con un frente fijo y 1 puertas abatibles. ▪ 2 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.05 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ Soporte tipo tambor en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.04 de frente, 0.46 de fondo y 0.86 m de altura. ▪ Mampara de polipropileno blanco translucido de 6 mm de espesor de 30 cm de altura. ▪ 2 Sillas giratorias con respaldo y asiento moldeados de poliuretano piel integral, mecanismo de reclinación de respaldo, ajuste neumático de altura; base de 5 anclas con rodajas, aro descansa pies, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Altura asiento al piso: Min 56 cm, Max 82 cm • Profundidad del asiento: 39 cm • Ancho del asiento: 42 cm • Altura del respaldo: 26cm - 41 cm • Ancho de respaldo: 40 cm • Rango de ajuste descansa pies: 26 cm • Diámetro de la base: 64 cm • Peso: (Kg) 12.5 ▪ 2 tomas eléctricas de 110 Vca ubicadas dentro del lambrín y con tapa para intemperie. ▪ Los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas de acero inoxidable deben cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Tapas necesarias para esquinas y paredes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación</p>		



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	del mobiliario.		
5	<p>MESA A MURO de 2.46 X 0.76 X 0.90 M Se requiere mesa a muro con las siguientes características: Dimensiones: 2.46 X 0.76 X 0.90 m (frente, fondo, altura) Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2.46 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. ▪ 1 Gabinete de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura con 4 cajones, las agarraderas deberán de ser embutida de color negro, las correderas deberán ser metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ 2 espacios de trabajo con tapa desmontable y rodapié de acero inoxidable de 0.60 m de ancho X 0.86 m de alto. ▪ 1 Gabinete de 0.60 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con puerta abatible de entrepaño ajustable, gaveta superior y tapa posterior desmontable para el acceso a servicios. ▪ 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.20 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ 1 Soporte tipo tambor en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.04 de frente, 0.46 de fondo y 0.86 cm de altura. ▪ 2 Sillas giratorias con respaldo y asiento moldeados de poliuretano piel integral, mecanismo de reclinación de respaldo, ajuste neumático de altura; base de 5 anclas con rodajas, aro descansa pies <ul style="list-style-type: none"> • Altura asiento al piso: Min 56 cm, Max 82 cm • Profundidad del asiento: 39 cm • Ancho del asiento: 42 cm • Altura del respaldo: 26cm - 41 cm • Ancho de respaldo: 40 cm • Rango de ajuste descansa pies: 26 cm • Diámetro de la base: 64 cm • Peso: (Kg) 12.5 ▪ Los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y cumplir con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas de acero inoxidable deben cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Tapas necesarias para esquinas y paredes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Cumple con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación</p>	PZA	1



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	del mobiliario.		
6	<p>MESA CON TARJA DE 1.27 X 0.64 X 0.90 M Se requiere mesa con tarja con las siguientes características: Dimensiones: 1.27 X 0.64 X 0.90 m (frente, fondo, altura) Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.27m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo con tarja de 0.48 x 0.40 x 0.25 (frente, fondo, profundo) calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior, la tarja deberá incluir contra canasta de 102 mm, cespól flexible, llave sencilla. ▪ Mueble porta fregadero sencillo en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.5 m de frente, 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura, con un frente fijo y 1 puertas abatibles. ▪ 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ 1 tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.05 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ Escurridor de acero inoxidable T-304 cal. 18 de 55 x 55 cm con 33 vástagos de polipropileno. ▪ Los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas de acero inoxidable deben cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Tapas necesarias para esquinas y paredes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>	PZA	1
7	<p>MUEBLE GUARDA REACTIVOS Se requiere mueble o vitrina guarda reactivos con las siguientes características: Dimensiones: 0.95 x 0.54 x 1.95 m (frente, fondo altura)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fabricado con lamina galvanizado calibre 20, con 4 entrepaños ajustables y un entrepaño fijo. Con salida para ventilación forzada. ▪ Fabricado en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. 	PZA	2



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>		
8	<p>MESA A MURO DE 2.02 X 0.64 M CON LAMBRIN Se requiere mesa a muro con las siguientes características: Dimensiones: 2.02 X 0.64 m con lambrín X 0.90 m de altura Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.42 m de cubierta de acero inoxidable calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09m deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. ▪ 0.62 m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo con tarja de 0.48 x 0.40 x 0.25 (frente, fondo, profundo) calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior, la tarja deberá incluir contra canasta de 102 mm, céspol flexible, llave sencilla. ▪ Gabinete de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura con puerta abatible de entrepaño ajustable, la agarradera deberá de ser embutida de color negro y tapa posterior desmontable para el acceso a servicios. ▪ Gabinete de 0.70 m de frente X 0.54 m de fondo y 0.86 m con puerta abatible de entrepaño ajustable, cajon superior, la agarradera deberá de ser embutida de color negro y tapa posterior desmontable para el acceso a servicios. ▪ 2 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.08 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ Mueble porta fregadero sencillo en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 60 cm de frente, 54 cm de fondo y 86 cm de altura, con un frente fijo y 1 puertas abatibles. ▪ Mampara de polipropileno blanco translucido de 6 mm de espesor de 30 cm de altura. ▪ Escurridor de acero inoxidable T-304 cal. 18 de 55 x 55 cm con 33 vástagos de polipropileno. ▪ Los gabinetes deben estar fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas de acero inoxidable deben cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. 	PZA	1



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Tapas necesarias para esquinas y paredes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>		
9	<p>MESA CON TARJA DE 0.54 X 0.54 X 0.90 M Se requiere mesa con tarja con las siguientes características: Dimensiones: 0.54 X 0.54 X 0.90 m (frente, fondo, altura) Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 0.54 m de cubierta de acero inoxidable tipo profundo con tarja de 0.35 x 0.30 x 0.25 (frente, fondo, profundo) calibre 18 Tipo 304 con pulido No.4 La cubierta deberá ajustar los requerimientos de la forma de la pared en toda su longitud, el lambrín deberá estar a lo largo de la mesa y ajustarse en las columnas, con una altura de 0.09 m. deberá incluir soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior, la tarja deberá incluir contra canasta de 102 mm, cespól flexible, llave sencilla. ▪ 1 Mueble porta fregadero sencillo en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.5 m de frente, 0.54 m de fondo y 0.86 m de altura, con un frente fijo y 1 puertas abatibles. ▪ 2 tapas de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.04 m de frente, 0.86 m de altura. ▪ Los gabinetes deberán ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas de acero inoxidable deberán cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. ▪ Tapas necesarias para esquinas y paredes. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Deben cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>	PZA	1
10	<p>ALACENA PARA REPISA PUENTE DE 120 CM Se requiere alacena para repisa puente (doble vista) con las siguientes características:</p>	PZA	6



Lote 1			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Dimensiones: 120 cm de frente, 40 cm de fondo y 59 cm de altura Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrepañó de altura variable en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 ▪ Juego de vidrios corredizos (doble vista) para alacena, con jaladeras de botón plano de Ø 15 mm ▪ Correderas metálicas con acabado electro-zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Fabricadas en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>		
11	<p>ALACENA PARA REPISA PUENTE DE 100 CM Se requiere alacena para repisa puente (doble vista) con las siguientes características: Dimensiones: 100 cm de frente, 40 cm de fondo y 59 cm de altura Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con entrepañó de altura variable en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 ▪ Juego de vidrios corredizos (doble vista) para alacena, con jaladeras de botón plano de Ø 15 mm ▪ Correderas metálicas con acabado electro-zincado, embaladas y con seguro de nylon. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Las alacenas deben ser fabricadas en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. <p>Diseño y montaje de acuerdo a plano de distribución de muebles. Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>	PZA	6

Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
12	<p>CENTRIFUGA MARCA VELAB MODELO VE-4003 Se requiere centrifuga clínica especializada con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos: PRF, PRP y CGF ▪ Rango de velocidad: 4,000 RPM ▪ RCF máxima: 1780 xg ▪ Incrementos de velocidad: 10 RPM ▪ Temporizador: 1 ~99 min 	EQUIPO	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad del Rotor: 8 tubos vacutainer de 8.5 o 10ml 8 tubos cónicos de 15ml 12 tubos vacutainer de 8.5/10ml (opcional no incluido) ▪ Rotor de ángulo fijo ▪ Fácil acceso de programación ▪ Motor libre de mantenimiento ▪ Aviso de sonido automática al terminar el tiempo de operación programado. ▪ Seguro de bloqueo en caso de que se abra la puerta. ▪ Sistema de precisión de velocidad y operación silenciosa. <p>Garantía: 1 año mínimo</p>		
13	<p>ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO DE QUIMICA CLINICA MARCA HLAB MODELO CHEMILYZER</p> <p>Se requiere analizador semiautomatizado de química clínica con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principio: Espectrofotometría ▪ Método analítico: Cinético, punto final, no lineal, blanco de muestra, blanco reactivo. ▪ Fuente de luz: Lámpara de halógeno 6V/10W con función de auto descanso. ▪ Intervalo de longitud de onda: 340 ~ 630 nm con 2 opcionales ▪ Rango fotométrico: -0.3 ~ 4.0 Abs, con 7 filtros ▪ Exactitud de longitud de onda: ±1 nm ▪ Espectro de banda: ± 6 nm ▪ Control de temperatura: 25 °C, 30 °C, 37 °C (+/- 0.1 °C). ▪ Volumen de muestra: 100µL ~ 9999 µL ajustable. ▪ Contaminación cruzada: ≤1.0%. ▪ Estabilidad: ≤0.005 Abs/h. ▪ Memoria: Desde 234 pruebas y hasta 20,000 resultados ▪ Pantalla LCD ▪ Impresora: Térmica incorporada ▪ Gráficas Levey Jennings, para aseguramiento en el control de calidad <p>Se requiere instalación y capacitación básica del uso del equipo. Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
14	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS</p> <p>Se requiere campana de extracción de humos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe constar de superestructura en tubular de 3/4 x 3/4", gabinete base, tapas laterales fabricada en lámina galvanizada cal. 20 terminada en aplicación electrostática de pintura en polvo horneada, Bafle y ámbito interior de trabajo en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, debe contar con una guillotina contrabalaceada con marco en acero inoxidable y vidrio inastillable de 6 mm. de espesor, servicios de agua, gas y corriente eléctrica con su respectivo control ubicado al frente con manuales, que cuente con una escudilla y cubierta fabricada en acero inoxidable tipo. 304 cal.18 para el desecho de líquidos. ▪ Debe incluir extractor de ¾ de hp. Ducto y codos para su montaje de acuerdo al plano de distribución ▪ La estructura de la campana debe ser fabricada en lámina galvanizada calibre 20 que cumpla con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. ▪ Las cubiertas y el interior de la campana de acero inoxidable deben cumplir con las normas ASTM-240/A 240M-15b. 	EQUIPO	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ Cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas deben incluir perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión con topes de hule transparentes. <p>Se requiere instalación. Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015. Dimensiones (frente, fondo, altura): 0.90 M x 0.76 M x 2.30 M Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario</p>		
15	<p>MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO BINOCULAR MARCA VELAB MODELO VE-S3</p> <p>Se requiere Microscopio binocular estereoscópico con las siguientes características mínimas: Oculares: WF10X/20 mm. Objetivos: Seleccionables 2X / 4X (20 y 40 aumentos totales). Platina intercambiable de 60mm/ 2.3" de diámetro, cristal opaco y doble cara blanco/negro. Enfoque: Macrométrico antiderrapante. Iluminación: LED transmitida e incidente Alimentación: CA 110/240V, 50/60 Hz Garantía: 10 años</p>	EQUIPO	1
16	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS MODELO PRIMO STAR 3</p> <p>Paquete 415501-0081-000</p> <p>Se requiere Microscopio binocular con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Iluminación de luz transmitida LED 1W luz blanca 5700K. ▪ Objetivos iPlan-Achromat 4x, 10x, 40x y 100x Aceite ▪ Ángulo de visión 25° ▪ Puntero ▪ Revolver 4 veces ▪ Condensador Abbe <p>Garantía: 1 año mínimo.</p>	EQUIPO	4
17	<p>REFRIGERADOR PARA LABORATORIO 19 PIES CUBICOS MARCA DELCA MODELO RD-19D</p> <p>Se requiere Refrigerador para laboratorio de 19 pies/538L con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 19 pies cúbicos ▪ 1 puerta ▪ 4 parrillas ▪ Enfriamiento por aire forzado mediante difusor colocado en la parte superior para tener temperatura homogénea y constante. El difusor debe parar con la puerta abierta. Uniformidad de +/-1°C. ▪ Control por microprocesador para mantener la temperatura de 2°C a 8°C (configurable) en temperaturas ambientales de hasta 42°C. Controla el funcionamiento completo del refrigerador. ▪ Rango de temperatura de 2°C a 8°C (Ajustable). ▪ Condensador libre de mantenimiento. ▪ Regulador de Voltaje con supresor de picos, retardador de voltaje y sin fusible. <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
18	<p>CONGELADOR VERTICAL DE 8" CON PUERTA DE CRISTAL MARCA IMBERA MODELO VFS08</p> <p>Se requiere congelador vertical con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 puerta con doble panel de vidrio templado con gas Argón y película Low-E ▪ 5 Parrillas ▪ Compresor (hp): 1/3+ ▪ Rango de Temperatura (°C): -21 a -18° ▪ Iluminación LEDs <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
19	<p>CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA MARCA ESCO MODELO AC2-2E9</p> <p>Se requiere Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motor ECM de energía eficiente ▪ Eficiencia Típica de Filtro ULPA: >99.999% para micro partículas de 0.1 a 0.3 ▪ Zona de trabajo: 1.5 mm (0.06") calibre 16 de acero inoxidable, tipo 304, con acabado 4B ▪ Área de trabajo útil 0.27 m2 ▪ Lámpara fluorescente ▪ Dimensiones exteriores (ancho x profundidad sin reposabrazos x altura): 730 x 753 x 1400 mm; ▪ Garantía: 1 año mínimo 	EQUIPO	1
20	<p>INCUBADORA MARCA ECOSHEL MODELO 9165</p> <p>Se requiere incubadora de temperatura constante con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 63 Litros ▪ Intervalo de temperatura: T.A. +5°C a 70°C ▪ Estabilidad de la temperatura: ± 0.5°C ▪ Tipo de convección: Convección natural ▪ Temporizador: 0-9999 min <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
21	<p>AUTOCLAVE VERTICAL MARCA ECOSHEL MODELO CVQ-B35L</p> <p>Se requiere autoclave vertical con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 35 L ▪ Presión máxima de trabajo: 220 kPa ▪ Temperatura de trabajo: 134°C ▪ Uniformidad de calor: ≤ ±1°C ▪ Intervalo de temperatura: 0-134 °C ▪ Intervalo de tiempo: 0-99 min ▪ Dimensiones del contenedor: Ø310 x 520 mm ▪ Dimensiones externas: Aprox. 430 x 430 x 1020 mm ▪ Potencia: 2500 W <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
22	<p>BALANZA SEMI-ANALITICA MARCA VELAB MODELO VE-5003</p> <p>Se requiere Balanza semi-analítica con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 400g ▪ Legibilidad: 0.001g ▪ Repetibilidad: ±2mg ▪ Linealidad: ±2mg ▪ Calibración: Externa <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
23	MICROCENTRÍFUGA REFRIGERADA	EQUIPO	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Se requiere Microcentrífuga refrigerada de alta velocidad con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervalo de velocidad: 200 - 15,000 rpm ▪ RCF máxima o Fuerza centrífuga: 21,380 x g ▪ Rotor AS24-2 ▪ Capacidad de rotor: 24 x tubos de 2 o 1.5 mL ▪ Rango de temperatura: Rango de -20°C a 40°C ▪ Temporizador: 30 seg - 99 min ▪ Almacenamiento: 9 programas <p>Garantía: 1 año mínimo</p>		
24	<p>ESPECTROFOTÓMETRO RANGO UV y VISIBLE Se requiere Espectrofotómetro Rango UV y Visible con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rango de longitud de onda: 190-1100 nm ▪ Ancho de banda o Ancho de banda espectral: 2nm ▪ Sistema óptico: puede ser de simple o doble haz ▪ Calibración o Ajuste de longitud de onda: Automático(a) ▪ Estabilidad: 0.002 A/h a 500nm o ±0.002A/h@500nm ▪ Fuente de luz: definida como Lámpara de Halógeno/ Tungsteno (visible) y deuterio (Ultravioleta) o Lámpara halógena/deuterio de tungsteno. ▪ Debe incluir software <p>Se requiere instalación y capacitación básica del uso del equipo. Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
25	<p>BALANZA ANALÍTICA MARCA VELAB MODELO CLAVE VE-324 Se requiere Balanza Analítica con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 320g ▪ Legibilidad: 0.1mg ▪ Repetibilidad: ±0.2mg ▪ Linealidad: ±0.2mg ▪ Mecanismo de pesaje: Monobloque ▪ Calibración: Interna ▪ Interfaz: RS232 <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	EQUIPO	1
26	<p>DISOLUTOR DE TABLETAS CON 4 FUNCIONES MARCA ECOSHEL MODELO MULTITEST-4 Se requiere Analizador de tabletas 4 en 1 capaz de realizar las pruebas de desintegración, disolución, friabilidad y dureza indicadas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Sus características deben ser las siguientes:</p> <p>Intervalo de temperatura 20 - 45°C Precisión de la temperatura ±0.3°C Intervalo de velocidad 20-200 rpm Precisión de la velocidad ±2 rpm Intervalo de tiempo 1-900 min Precisión de tiempo ±0.5 min</p> <p>DESINTEGRACIÓN Canastillas: 2 Muestras por canastillas: 6 Volumen del vaso de precipitados: 1000 mL</p> <p>DISOLUCIÓN Canastas: 3 Propelas o paletas: 3</p> <p>FRIABILIDAD Tambor: 1</p> <p>DUREZA</p>	EQUIPO	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Intervalo de dureza: 2 - 200 N Intervalo de movimiento de la placa: Aprox. 1 - 20 mm Garantía: 1 año mínimo		
27	CÁMARA DE CLIMA CONSTANTE Se requiere Cámara de clima constante de 100 a 108L, con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rango de temperatura: de 0 y hasta ± 70 °C. ▪ Rango de Humedad: de 10 a 95%rh. ▪ Monitor o pantalla ▪ Temperatura regulable (C o F) Garantía: 1 año mínimo	EQUIPO	1
28	ESPECTROFOTÓMETRO MARCA BRUKER ALPHA II FT-IR Se requiere espectrofotómetro para análisis de IR rápido, sencillo y fiable de muestras de interés químico, farmacéutico y alimentario con las siguientes especificaciones: 1. Rango espectral de 350-8,000 cm^{-1} 2. Módulo de muestreo de conveniencia Platinum-ATR de diamante. Módulos intercambiables. 3. Ampliación del espectrómetro base ALPHA para funcionamiento en regiones con alta humedad. Uso de ZnSe para divisor de haz y ventanas de entrada y salida. 4. Paquete de software de espectroscopía FT-IR OPUS/IR versión 8 5. OPUS/SEARCH, Paquete de Software para funcionalidad de búsqueda integral en bibliotecas de espectros. 6. Biblioteca de espectros BRUKER 10,000 plus con 10,000 entradas de sustancias químicas, farmacéuticas, poliméricas y forenses relevantes. Debe incluir sin costo: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de garantía a 10 años para el interferómetro. • Ampliación de garantía a 10 años para el láser. • Ampliación de garantía a 5 años para la fuente MIR. • Ampliación de garantía a 10 años para el ATR No debe incluir computadora Se requiere instalación y capacitación básica del uso del equipo. Garantía: 10 años en interferómetro, láser, ATR y 5 años en fuente MIR	EQUIPO	1
29	ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS MARCA THERMO FISHER SCIENTIFIC MODELO EVOLUTION ONE UV-Vis Se requiere Espectrofotómetro UV-VIS de haz doble con las siguientes especificaciones mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño óptico: Haz doble ▪ Tipo de detector: Dos fotodiodos de silicio (fotodiodos duales) ▪ Fuente de luz: lámpara Flash de xenón ▪ Ancho de banda espectral: 1.0 nm ▪ Longitud de onda: De 190 nm a 1100 nm ▪ Pantalla fotométrica: -0.3 a 4.0 A Debe incluir: Software de operación y cable de conexión USB 2.0 Se requiere instalación y capacitación básica del uso del equipo. Garantía: Instrumento (2 años mínimo), lámpara (3 años)	EQUIPO	1
30	PARRILLA A GAS Se requiere parrilla a gas LP con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encendido electrónico ▪ 4 quemadores ▪ Superficie o cubierta de acero inoxidable ▪ Parrillas de alambroón o hierro fundido ▪ Dimensiones: 60 cm ± 2cm x 44 cm ± 6cm; 	PZA	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Garantía: 1 año mínimo		
31	<p>MESA DE TRABAJO Se requiere mesa de trabajo tipo mesa de juntas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas de 19mm de grosor sólido o 28 mm de grosor solido o aparente. ▪ Cantos protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor. ▪ Base de estructura tubular de 2 x 1 pulgadas calibre 20 resistente a rayaduras y corrosión. ▪ Frontal lámina calibre 22. ▪ Pintura epóxica texturizada ó acrílica (Esmalte calidad Premium). ▪ Regatón nivelador y tapones protectores exteriores <p>Dimensiones: frente o largo 237 cm ±3cm; anchura o profundo 120 cm; altura 75 cm ±1cm Garantía: 1 año mínimo</p> 	PZA	2
32	<p>SILLA PARA TOMA DE MUESTRA CON CAJÓN Se requiere silla para toma de muestra médica con cajón con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura fabricada en tubo de acero, acabado en pintura horneada o esmalte. ▪ Con un cajón de lámina de acero. ▪ Con reposabrazos. ▪ Acojinamiento en asiento, respaldo y reposabrazos. <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	2
33	<p>MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS Se requiere mesa de exploración médica con piñeras con las siguientes características:</p> <p>Fabricada en lámina negra calibre 22 o 24 Terminación en pintura horneada o esmalte. Dos puertas abatibles o corredizas en el centro. Cajones opcionales. Piecera con sistema de columpio de tres posiciones. Respaldo con sistema de columpio de tres posiciones, sistema de sangrera. Tapiz en color negro o azul. Equipada con juego de piñeras Sistema eléctrico para toma corriente con contacto. Garantía: 1 año mínimo</p> 	PZA	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
34	<p>MESA ESTACION DE TRABAJO PARA ELECTRONICA</p> <p>Se requiere mesa tipo estación de trabajo para electrónica, tipo plataforma óptica diseñada específicamente para aplicaciones que requieren estabilidad y aislamiento de vibraciones. Se debe componer de una estructura de acero inoxidable y un núcleo de panel, para proporcionar alta rigidez y minimizar las vibraciones. Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie perforada para facilitar el montaje de componentes ópticos con tornillos y soportes. ▪ Aislamiento de vibraciones para aplicaciones sensibles como la holografía. ▪ Rigidez estructural: núcleo de panel. ▪ Dimensiones de la Superficie de trabajo de 600 mm x 900 mm. ▪ Dimensiones del marco exterior (profundidad x ancho) 795 mm x 1095 mm. ▪ Rango de ajuste de altura de las patas niveladoras ± 15mm. ▪ Altura de la superficie de trabajo de 765mm a 794 mm ▪ Capacidad de carga de hasta 260 kg. ▪ Aislamiento: Pasivo <p>Debe incluir los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Soportes para monitor de pantalla plana con brazo articulado; • 1 Adaptador de montaje para tableta; <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	1
			
35	<p>KIT DE MICROSCOPIA ÓPTICA</p> <p>Se requiere kit educacional de interferómetro de microscopía óptica que Incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Tabla de cortar de acero, 12" x 18" (30 cm x 45 cm) ▪ 1 Patas de amortiguación de goma, juego de 4 ▪ 1 Módulo de diodo láser colimado, 532 nm, clase II ▪ 1 Fuente de alimentación regulada de 5 VCC con puerto USB tipo A ▪ 1 Cable USB 2.0 tipo A a conector fonográfico de 2,5 mm, 1,78 m de largo ▪ 1 Adaptador sin rosca de Ø1" para componentes de Ø11 mm ▪ 2 Soporte para espejo cinemático de Ø1" ▪ 2 Espejo plateado protegido de Ø1" ▪ 1 Montaje de traslación del eje Z ▪ 1 Espaciador de altura, 2" x 3" x 0,25" (50 mm x 75 mm x 6,25 mm) ▪ 2 Base, 2" x 3" x 3/8" (50 mm x 75 mm x 10 mm) ▪ 1 Pantalla de visualización de plástico ▪ 1 Montura de lente de Ø1" ▪ 1 Lente biconvexa N-BK7 de Ø1", f = 50,0 mm ▪ 1 Cubo divisor de haz no polarizante, 400 - 700 nm ▪ 4 Soporte de poste universal de 1,5" (30 mm) de largo 	KIT	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 Poste de Ø1/2", 1,5" de largo ▪ 1 Divisor de haz económico de Ø1" ▪ 1 Montura de lente de Ø1" ▪ 1 Poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 1,5" (40 mm) de largo ▪ 1 Montura giratoria de alta precisión ▪ 1 Portaplacas de uso general ▪ 1 LED de 639 nm, 7,2 mW (paquete de 5) ▪ 1 LED de luz blanca, 15 mW (paquete de 5) ▪ 2 Montaje de LED ▪ 1 Soporte de poste universal de 1,5" (40 mm) de largo ▪ 2 Poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 1,5" (40 mm) de largo ▪ 2 Montura de lente de Ø1/2" con roscas internas SM05 ▪ 2 Tubo de lente SM05, profundidad de rosca de 0,30" ▪ 1 Fuente de alimentación USB de 5 VCC ▪ 1 Cable de extensión USB 2.0 tipo A de 72" ▪ 1 Soporte de espejo para ópticas de Ø1" ▪ 1 Espejo de aluminio de Ø1" ▪ 1 Abrazadera de poste en ángulo recto ▪ 1 Poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 2" (50 mm) de largo ▪ 1 Soporte para poste de 1,5" (40 mm) de largo ▪ 1 Base, 1" x 2,3" x 3/8" (25 mm x 58 mm x 10 mm) ▪ 1 Calentador de lámina con termistor de 10 kΩ y conectores tipo banana <p>Garantía: 1 año mínimo</p>		
36	<p>KIT DE MICROSCOPIA ÓPTICA</p> <p>Se requiere kit educacional de microscopia óptica que Incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Soporte para poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 2" (50 mm) de largo ▪ 2 Poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 2" (50 mm) de largo ▪ 2 Soporte para poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 3" (75 mm) de largo ▪ 4 Poste de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 3" (75 mm) de largo ▪ 2 Soporte de poste universal de Ø1/2" (Ø12,7 mm), 3" (75 mm) ▪ 3 Adaptador de base de pedestal de Ø1,25" (Ø31,8 mm) ▪ 2 Horquilla de sujeción ▪ 1 Placa de centrado para montura de espejo cinematográfico para ópticas de Ø1/2" ▪ 1 Montura giratoria de alta precisión ▪ 1 Placa adaptadora sólida para PRO1/(M) ▪ 1 Pantalla de visualización pequeña ▪ 1 Collarín de poste deslizable para postes de Ø1/2" ▪ 1 Lente biconvexa de Ø1", f = 30 mm ▪ 1 Montura de lente de Ø1" con anillo de retención ▪ 2 Espejo cóncavo revestido en plata de Ø1", f = 200 mm ▪ 2 Montura de espejo cinematográfico para ópticas de Ø1" ▪ 2 Placa de centrado para montura de espejo cinematográfico para ópticas de Ø1" ▪ 1 Ranura mecánica ajustable ▪ 1 Filtro de paso de banda de vidrio BG36 de Ø25 mm ▪ 1 Adaptador con roscas externas SM05 y roscas internas SM1 ▪ 1 Anillo de retención SM1 para tubos y monturas de lentes de Ø1" ▪ 1 Fotodiodo de silicio, 350-1100 nm ▪ 1 Tubo de lente SM05 sin roscas externas, 1" de largo ▪ 1 Tubo de lente SM05, profundidad de rosca de 0,50" ▪ 1 Adaptador con roscas externas SM05 y roscas externas SM1 	KIT	2

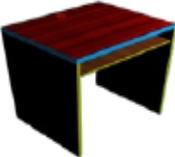


Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cable coaxial SMA, SMA macho a BNC macho, 12" (304 mm) ▪ 1 Adaptador BNC, T, hembra-macho-hembra (FMF) ▪ 1 Adaptador BNC, hembra a conector banana ▪ 1 Terminación BNC de estilo stub fijo de 100 kΩ ▪ 1 Multímetro digital de 10 funciones Garantía: 1 año mínimo		
37	<p>MESA DE TRABAJO PARA LABORATORIO DE ELECTRÓNICA</p> <p>Se requiere mesa de trabajo para electrónica con las siguientes características:</p> <p>Dimensiones: 180 cm de frente, 85 cm de fondo y 90 cm de altura más un puente central con servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubierta de plástico laminado, puente central que mide 60 cm de altura y 36 cm de ancho, debe incluir 8 tomas eléctricas dúplex de intemperie y un interruptor general con protección termomagnética de 15 Amp. ▪ Dos cajones, uno por lado, con chapa y papeleras. ▪ Estructura tubular cuadrada de 3.17 cm de lado perfectamente soldadas y con acabado en pintura con aplicación electrostática en polvo y horneada a 200 °C. ▪ El puente, papeleras faldones y cajones, deben ser fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplen con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. <p>Debe cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, producción, montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Garantía: 10 años de garantía, contra defectos de fabricación y oxidación del mobiliario.</p>	PZA	5
38	<p>ESCRITORIO EN "L" PARA DOS PERSONAS</p> <p>Se requiere estación de trabajo o sistema modular de oficina para dos usuarios con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consta de 2 escritorios en "L" con base de estructura tubular de acero de al menos 2 x 1 pulgadas calibre 18 o 20, terminado en pintura epóxica texturizada ó acrílica (Esmalte calidad Premium) con regatones niveladores. ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28 mm de grosor sólido o aparente. ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor. ▪ Con 6 pasa cables distribuidos ▪ 1 panel de privacidad ▪ 2 Archiveros móviles de dos cajones que constan de 1 cajón papelero o lapicero con chapa y un cajón archivador. <p>Dimensiones totales del mueble ensamblado: (Largo x ancho x altura): 3.00M x 1.80M x 0.75M ±1cm</p> <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	4
39	<p>ESCRITORIO DE UNA FILA</p> <p>Se requiere escritorio en "L" para un usuario con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Base de estructura tubular de acero de al menos 2 x 1 pulgadas calibre 18 o 20, terminado en pintura epóxica texturizada ó acrílica (Esmalte calidad Premium) con regatones niveladores. ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28 mm de grosor sólido o aparente. ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor. ▪ Con 3 pasa cables distribuidos 	PZA	2



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 panel de privacidad (opcional) ▪ 1 archivero móvil de dos cajones que consta de 1 cajón papelerero o lapicero con chapa y un cajón archivador. Dimensiones (Ancho x largo x altura): 1.80M x 1.80M x 0.75M ±5cm Garantía: 1 año mínimo		
40	LIBRERO Se requiere librero tipo gabinete universal con dos puertas con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborado en tablero de al menos 18mm de grosor solido o aparente; ▪ Puertas y repisas/entrepapeños en tablero de al menos 15mm; ▪ 4 a 5 repisas/entrepapeños ▪ Debe incluir regatones niveladores, jaladeras y chapa opcional. Dimensiones en centímetros (Ancho x altura x fondo): 80 ±1cm x 180 ±1cm x 40cm ±3cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	1
41	ESCRITORIO TIPO "L" Se requiere escritorio recto tipo "L" con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor solido o aparente; ▪ Base en tablero de al menos 18 mm de grosor sólido; ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; ▪ Regatones niveladores; ▪ Con 3 pasa cables distribuidos; ▪ Dos unidades cajoneras fijas en extremos, que constan de 1 cajón papelerero o lapicero y un cajón archivador, con chapa. Dimensiones del escritorio: (frente o largo x ancho lateral derecho x fondo o profundo x altura): 180 x 160 x 60 x 75 cm ±1cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	1
42	MESA DE TRABAJO Se requiere mesa de trabajo tipo escritorio con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor solido o aparente; ▪ Laterales en tablero de al menos 15 mm de grosor sólido; ▪ Con entrepaño y cajón fijos distribuidos a lo largo; ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; ▪ Regatones niveladores; Dimensiones (largo o frente x ancho o profundo x altura): 120 x 60 x 75cm ±5cm Garantía: 1 año mínimo 	PZA	19
43	SILLA APILABLE Fabricada en estructura de acero tubular de 7/8" calibre 18 en sus 4 patas; soportes en respaldo y asiento; terminado en pintura epóxica en color negro. Acojinada en respaldo y asiento con hule espuma en 4 cm de espesor de 17kgs/m3; o de laminado flexible con densidad de 22kgs/m3 en el	PZA	25



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	respaldo y 24kgs/m ³ en el asiento. Garantía: 1 año mínimo		
44	ESCRITORIO DE OFICINA CON DOS CAJONERAS Se requiere escritorio con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor solido o aparente; ▪ Estructura en tablero de al menos 18 mm de grosor sólido; ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; ▪ Regatones niveladores; ▪ Dos unidades cajoneras fijas en extremos, que constan de 1 cajón papelerero o lapicero y un cajón archivador, con chapa. Dimensiones (largo x ancho o fondo x altura): 180 x 80 x 75 cm ±1cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	2
45	ESCRITORIO DE OFICINA CON UNA CAJONERA Se requiere escritorio con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor solido o aparente; ▪ Estructura en tablero de al menos 18 mm de grosor sólido; ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; ▪ Unidad cajonera fija en extremo, que constan de 1 cajón papelerero o lapicero y un cajón archivador, con chapa. ▪ Regatones niveladores; Dimensiones (largo x ancho o fondo x altura): 180 x 80 x 75 cm ±1cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	1
46	MESA INDIVIDUAL PARA COMPUTADORA Se requiere mesa individual para computadora con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor solido o aparente ▪ Laterales en tablero de al menos 15 mm de grosor sólido ▪ Con base para de teclado deslizante de al menos 15mm de grosor. ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; ▪ Regatones niveladores; ▪ Con 1 pasa cables; Dimensiones (largo o frente x ancho o fondo x altura): 80 x 60 x 75cm ±1cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	16
			
47	LOCKER METALICO Se requiere Locker metálico con las siguientes características: Fabricado en lámina calibre 24 con 4 espacios individuales y 4 puertas con jaladeras. Dimensiones (frente o ancho x fondo x altura): 39 ±1cm x 45 ±10cm x 180cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	1
48	SILLA DE LABORATORIO USO RUDO	PZA	12



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Se requiere silla giratoria con las siguientes características: Respaldo y asiento moldeados de poliuretano piel integral, mecanismo de reclinación de respaldo, ajuste neumático de altura; base de 5 anclas o brazos con rodajas y aro descansapiés. Pistón de ajuste neumático cromado. Aro descansapiés: Aro de acero cromado Ø 45 cm ±2cm. Mecanismo: Ajuste neumático de altura por palanca. Ajuste de reclinación de respaldo por palanca. Base de poliamida reforzada con fibra de vidrio, con 5 brazos y cinturón de acero. Rodajas gemelas de copolímero negro/gris reforzado piso duro con freno. Garantía: 5 años</p>		
49	<p>GABINETE ESTÁNDAR PARA ALMACENAMIENTO Se requiere Gabinete o Vitrina con doble puerta en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Repisas o entrepaños: 1 entrepaño fijo, 4 entrepaños de altura variable y puertas abatibles sólidas. ▪ Cremalleras deben fijarse mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes y alacenas que incluyan perforaciones para colgar pernos de soporte para ajustar los entrepaños. ▪ Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°. ▪ La vitrina y sus puertas deben estar fabricados en lámina galvanizada calibre 20 que cumplan con la norma ASTM-A653, terminado en pintura epoxi poliéster híbridos, aplicada de forma electrostática y horneada a 200 °C, con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. <p>Dimensiones (frente x fondo x altura): 90 cm x 50 cm x 190 cm; ±5cm Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	1
50	<p>SILLÓN PARA SALA DE USUARIOS Se requiere sala con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sala modular derecha estilo moderno, contemporáneo o minimalista con estructura de madera sólida, acojinada y tapizada en tela. ▪ Dimensiones: Largo o frente (rango): 2.39 - 3.00 m Ancho o profundidad (rango): 1.50 -1.95 m Altura: máximo 1 m <p>Garantía: mínimo 1 año de garantía</p>	PZA	1
51	<p>MESA PARA SALA DE USUARIOS Se requiere tipo mesa de centro para sala de usuarios o espera con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa rectangular para centro de sala de espera con estructura metálica o de madera; ▪ Superficie tipo madera. ▪ No plegable ▪ Dimensiones: Largo (rango): 70 - 107 cm Ancho o profundidad (rango): 40 - 60 cm Altura (rango): de 40 - 70 cm <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	1
52	<p>MESA PARA SALA DE JUNTAS CON CUBIERTA DE CRISTAL Se requiere mesa para sala de juntas con cubierta de cristal con las siguientes características:</p>	PZA	2



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura metálica terminada en pintura epóxica o acrílica (Esmalte calidad Premium) acabado en color aluminio o cromado, gris claro o blanco; ▪ Cubierta de cristal/vidrio; ▪ Con Regatones niveladores; ▪ Cantos pulidos; Dimensiones (frente o largo x ancho o fondo x altura): 240 cm x 120cm x 75cm ±1cm Garantía: 1 año mínimo  <p>Imagen de referencia (estructura cuadrada)</p>		
53	<p>SILLA DE TRABAJO CON RESPALDO BAJO</p> Se requiere silla con asiento acojinado, mecanismo de ajuste neumático de altura, base de 5 anclas o brazos con rodajas.	PZA	42
54	<p>MESA ABATIBLE</p> Se requiere mesa con cubierta abatible con las siguientes características:	PZA	2
55	<p>SILLA DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA LABORATORIO</p> Se requiere silla con asiento abatible con las siguientes características:	PZA	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> Asiento acojinado abatible y apilable color negro. Con descansabrazos que son una extensión de las patas traseras. Garantía: 1 año mínimo  Imagen de referencia		
56	<p>ESCRITORIO PARA OFICINA TIPO BALA</p> <p>Se requiere escritorio punta de bala con lateral con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor sólido o aparente; Laterales en tablero de al menos 18 mm de grosor sólido; Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; Regatones niveladores; Unidad cajonera en lateral fijo, que consta de 1 cajón papelerero o lapicero y un cajón archivador, con chapa. <p>Dimensiones (largo x profundo x altura): largo 150cm x profundo 60cm x altura 75cm ±1cm; y lateral con largo 90 cm x profundo 50cm ±2cm x 75cm ±1cm de altura.</p> <p>Medida final del mueble armado (largo o frente x ancho o lateral x altura): 150 x 150 x 75 cm ±1cm</p> <p>Garantía: 1 año mínimo</p>  Imagen de referencia	PZA	3
57	<p>BANCA DE ACERO DE 3 PLAZAS</p> <p>Se requiere banca metálica de 3 plazas para sala de espera con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricada en estructura de acero calibre 14 a 18 con acabado en pintura epóxica electrostática. Asiento y respaldo en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 o 16 multiperforada, acabado en pintura epóxica electrostática. Patatas y base de las patatas de lámina de acero con niveladores, acabado en cromo. Con descansabrazos. <p>Dimensiones (largo x profundo x altura): 180cm ±5cm x 60cm ±10cm x 77cm ±3cm</p> <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	1



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	 Imagen de referencia		
58	<p>BANCA DE ACERO DE 2 PLAZAS Se requiere banca de 2 plazas para sala de espera con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fabricada en estructura de acero calibre 14 o 18 con acabado en pintura epóxica electrostática. ▪ Asiento y respaldo en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 o 16 multiperforada, acabado en pintura epóxica electrostática. ▪ Patas y base de las patas de lámina de acero con niveladores, acabado en cromo. ▪ Con descansabrazos. <p>Dimensiones (largo x profundo x altura): 125cm ±10cm x 60cm ±10cm x 77cm ±3cm Garantía: 1 año mínimo</p>  Imagen de referencia	PZA	2
59	<p>ESCRITORIO PARA RECEPCIÓN ANGULAR Se requiere escritorio para recepción que consta de tablero superior con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubiertas fabricadas en tablero de 28mm de grosor solido o aparente; ▪ Laterales en tablero de al menos 18 mm de grosor sólido; ▪ Cantos termofusionados o protegidos con chapacinta de PVC de 1 a 2 mm de espesor; ▪ Regatones niveladores; ▪ Con 1 pasa cables ▪ Unidad cajonera fija, que consta de 1 cajón papelerero o lapicero y un cajón archivador, con chapa. <p>Dimensiones (largo x profundo x altura): 150cm x 60cm x 120 cm (altura del escritorio de 75cm y altura del tablero superior de 45cm) Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	1
60	<p>SILLA PARA ACOMPAÑANTE Se requiere silla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fabricada en estructura tubular de 4 patas terminada en pintura epóxica ▪ Plástico de polipropileno en asiento y respaldo ▪ Asiento acojinado y con soportes ▪ Con descansabrazos integrados en la estructura <p>Garantía: 1 año mínimo</p>	PZA	2



Lote 2			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	 Imagen de referencia		
61	BANCO GIRATORIO Se requiere banco giratorio, con asiento redondo de poliuretano piel integral, mecanismo de ajuste neumático de altura, base de 5 anclas o brazos con rodajas, y aro descansapiés (opcional). Asiento redondo o ergonómico cubierto de espuma de poliuretano que puede ser rígido tipo piel integral. Pistón de ajuste neumático. Mecanismo: Ajuste neumático de altura por arillo o por palanca. Base de poliamida que puede estar reforzada con fibra de vidrio; con 5 brazos; reforzada con cinturón de acero. Aro descansapiés (opcional): Aro de acero cromado Ø 45 cm; estructura de poliamida reforzada con fibra de vidrio. Rodajas gemelas que pueden ser de copolímero negro/gris reforzado para piso duro con freno. Garantía: Hasta 5 años.	PZA	5
62	PIZARRON BLANCO 2.47 x 1.20 MTS Se requiere pizarrón fabricado en lámina de acero porcelanizado, una vista, en color blanco, reforzado; con perfiles de aluminio y perfil porta plumón, ambos en acabado anodizado natural. Dimensiones: (largo x ancho) 2.47 x 1.20 Mts; ± 7 cm Garantía: 1 año mínimo	PZA	2
63	PIZARRÓN BLANCO 4.50 X 1.20 MTS Se requiere pizarrón fabricado en lámina de acero porcelanizado, una vista, en color blanco, reforzado; con perfiles de aluminio y perfil porta plumón, ambos en acabado anodizado natural. Dimensiones: (largo x ancho) 3.50 - 4.50 Mts x 1.20 Mts Garantía: 1 año mínimo	PZA	1

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
64	REGULADOR DE VOLTAJE KOBLENZ Se requiere regulador de voltaje con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad 2500VA/2000W; ▪ 6 contactos aterrizados y regulados; ▪ Desconexión automática al detectar alto voltaje; ▪ Protección contra voltajes muy altos; ▪ Indicador de encendido; ▪ Indicador de desconexión automática; Garantía: Hasta 7 años	PZA	26
65	REGULADOR DE VOLTAJE KOBLENZ Se requiere regulador de voltaje con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad 1410VA/700W; ▪ 8 contactos regulados aterrizados y regulados; ▪ Interruptor de encendido/apagado; Garantía: 1 año mínimo	PZA	21



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
66	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO Se requiere computadora de escritorio Todo en Uno con las siguientes características: PROCESADOR: Intel Core i7 14700 vPro (33 MB cache, 20 cores, 28 threads, up to 5.3 GHz Turbo) MEMORIA RAM: 16 GB DDR5 DISCO DURO: SSD 512 GB M.2 PCIe NVMe UNIDAD OPTICA: Sin unidad Óptica RANURAS DE EXPANSION: Ranura M.2 para tarjeta combinada Wi-Fi y Bluetooth; Ranura M.2 para unidad de estado sólido PUERTOS DE E/S: Puerto USB tipo A, usb tipo C, Puerto de audio universal, Puerto de salida de línea de audio, puerto DisplayPort++, puerto HDMI-salida, puerto Ethernet RJ45. TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Wireless Intel Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth, Ethernet RJ-45 MONITOR: FHD 1920 x 1080 de 23.8", 60 Hz sin función táctil TARJETAS ADICIONALES: Sin tarjetas adicionales ACCESORIOS: Teclado y Mouse alámbricos MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación interna S.O.: Windows 11 Pro OFIMÁTICA: Sin ofimática OTROS PROGRAMAS: Sin otros programas GARANTÍA: 1 año mínimo.</p>	EQUIPO	22
67	<p>MONITOR CURVO Se requiere Monitor curvo de 32" con las siguientes características: TAMAÑO (PULGADAS): Monitor curvo de 32 pulgadas 4K UHD, RESOLUCIÓN: 4K UHD TECNOLOGÍA: LCD con retroiluminación LED Altavoces - estéreo, USB 3.0, Puerto HDMI, DisplayPort, debe incluir cable HDMI. Garantía: 1 año mínimo.</p>	EQUIPO	13
68	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC Se requiere computadora de escritorio marca IMAC con las siguientes características: PROCESADOR: Chip M3 CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 8 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos MEMORIA RAM: 16 GB DISCO DURO: SSD 256 GB UNIDAD OPTICA: Sin unidad Óptica RANURAS DE EXPANSION: Sin puertos de expansión PUERTOS DE E/S: Puertos Thunderbolt/USB 4; Puertos usb 3; Gigabit Ethernet TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Conectividad inalámbrica, con Wi-Fi 6E y Bluetooth MONITOR: Retina 4.5K de 24 pulgadas TARJETAS ADICIONALES: Sin tarjetas adicionales ACCESORIOS: Magic Mouse, Magic Keyboard con Touch ID - Español MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de corriente de 143 W Cable de corriente S.O.: macOS OFIMÁTICA: Sin ofimática OTROS PROGRAMAS: Sin otros programas GARANTIA: 1 año mínimo.</p>	EQUIPO	14



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO Se requiere computadora de escritorio Todo en Uno ó MICRO FACTOR PLUS con las siguientes características: PROCESADOR: Intel Core i9 14900 vPro (36MB cache, 24 cores, 32 threads, up to 5.4 GHz Turbo) MEMORIA RAM: 16 GB DDR5 DISCO DURO: SSD 512 GB M.2 PCIe NVMe UNIDAD OPTICA: Sin unidad Óptica RANURAS DE EXPANSION: Ranura M.2 para tarjeta combinada Wi-Fi y Bluetooth; Ranura M.2 para unidad de estado sólido PUERTOS DE E/S: Puerto USB 3.2 (10 Gb/s), Puerto de audio universal, Puerto USB 3.2 de generación 2x2 (20 Gb/s) Type-C, Puertos USB 3.2 (5 Gb/s), Puerto de salida de línea de audio, puerto DisplayPort++, puerto HDMI-salida, puerto Ethernet RJ45 TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Wireless Intel Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth, Ethernet RJ-45 MONITOR: FHD 1920 x 1080 de 23.8", 60 Hz sin función táctil TARJETAS ADICIONALES: Sin tarjetas adicionales ACCESORIOS: Teclado y Mouse alámbricos MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de alimentación interna S.O.: Linux ubuntu OFIMÁTICA: Sin ofimática OTROS PROGRAMAS: Sin otros programas GARANTIA: 3 años mínimo.</p>	EQUIPO	5
70	<p>COMPUTADORA ESTACION DE TRABAJO Se requiere computadora tipo Estación de Trabajo con las siguientes características: PROCESADOR: Intel Xeon w7-3465X (75MB cache, 28 cores, 56 threads, up to 4.8 GHz Turbo, 300W) MEMORIA RAM: 192 GB DDR5 DISCO DURO: SSD 4TB M.2 PCIe NVMe UNIDAD OPTICA: Opcional RANURAS DE EXPANSION: Ranura PCIe x16 Gen5 de altura completa Ranura PCIe x16 Gen4 de altura completa Ranura PCIe x8 Gen4 de altura completa de extremo abierto Ranura PCIe x8 Gen4 de altura completa (x4 eléctrica) de extremo abierto Ranuras M.2 2230/2280 para SSD PCIe NVMe Gen4 Ranuras SATA para HDD/SSD de 2,5/3,5 pulgadas PUERTOS DE E/S: USB 3.2 Gen 2 generación Tipo-C, USB 3.2 Gen 1, Puerto 10GbE Ethernet RJ45, Puerto 10GbE TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 802.11ax, Bluetooth, Ethernet RJ45 MONITOR: 27 Pulgadas (2560 X 1440 pixeles) TARJETAS ADICIONALES: Dual NVIDIA RTX A6000, 48GB GDDR6 ACCESORIOS: Teclado y Mouse alámbricos MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Fuente de poder de 2200W S.O.: Linux Ubuntu OFIMÁTICA: Sin ofimática OTROS PROGRAMAS: Sin otros programas GARANTIA: 3 años mínimo.</p>	EQUIPO	1
71	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC Se requiere computadora de escritorio marca IMAC con las siguientes características: PROCESADOR: Chip M3 de Apple: CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos</p>	EQUIPO	1



Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	MEMORIA RAM: 24 GB DISCO DURO: SSD de 2TB UNIDAD OPTICA: Sin unidad Óptica RANURAS DE EXPANSION: Sin puertos de expansión PUERTOS DE E/S: Puertos Thunderbolt/USB 4, Puertos usb 3, Gigabit Ethernet TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN: Conectividad inalámbrica, con Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3 MONITOR: Retina 4.5K de 24 pulgadas TARJETAS ADICIONALES: Sin tarjetas adicionales ACCESORIOS: Magic Mouse, Magic Keyboard con Touch ID - Español MEDIO DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de corriente de 143 W Cable de corriente S.O.: macOS OFIMÁTICA: Sin ofimática OTROS PROGRAMAS: Sin otros programas GARANTIA: 1 año mínimo.		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
72	PANTALLA OLED SMART TV 65" Se requiere Pantalla Inteligente de 65", Resolución 4K UHD (3840 x 2160); Tecnología OLED; Procesamiento HDR; Puertos USB, HDMI, HDMI eARC, Bluetooth, Puerto Ethernet, Salida de audio digital óptica, entrada RF, Asistente por voz. Debe incluir control remoto y cable de alimentación. Garantía: 1 año mínimo.	EQUIPO	4
73	PANTALLA OLED SMART TV'S DE 55" Se requiere Pantalla Inteligente de 55", Resolución 4K UHD (3840 x 2160); Tecnología OLED; Procesamiento HDR; Puertos USB, HDMI, HDMI eARC, Bluetooth, Puerto Ethernet, Salida de audio digital óptica, entrada RF, Asistente por voz. Debe incluir control remoto y cable de alimentación. Garantía: 1 año mínimo	EQUIPO	1

Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
74	SOPORTE ARTICULADO DOBLE BRAZO Se requiere soporte de pared articulado de doble brazo fabricado en acero de alta resistencia con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Articulado para pantallas planas ▪ Soporte para pantallas de hasta 75" ▪ Capacidad de carga de al menos 45kg ▪ Fabricado en acero ▪ Extendible de la pared: 38cm al menos Garantía: 1 año mínimo	PZA	5





Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Imagen de referencia		

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
75	CEPILLO ELÉCTRICO Se requiere cepillo canteador portátil eléctrico para taller de carpintería con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de cuchillas: dos o tres cuchillas ▪ Velocidad sin carga: Rango de 8,500 a 10, 000 RPM ▪ Capacidad de corte o Anchura de cepillado: 12" o 13" ▪ Amperaje: 15 Amp Garantía: 1 año mínimo	PZA	1

Condiciones generales:

El licitante deberá indicar en su propuesta la **marca ofertada**, indicando precio unitario para cada partida cotizada, **desglosando subtotal, I.V.A. y total.**

Asimismo, los licitantes podrán ofertar los bienes con características adicionales a las solicitadas en las presentes Especificaciones Técnicas siempre que se cumpla con las mínimas requeridas.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, instalación para las partidas 1 a la 11, 13, 14, 24, 28 y 29, capacitación para las partidas 13, 24, 28 y 29, seguros u otros costos adicionales.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Cañada.

Los bienes deberán de ser identificados mediante etiqueta adherible indicando nombre o denominación social del licitante. La etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del bien, de lo contrario los bienes no se recibirán.

2. Recursos humanos

Para las partidas 1 a la 11 y 14, para acreditar los Recursos Humanos, deberá presentar lo siguiente:

Cantidad	Perfil	Experiencia	Forma de acreditarlo
2	No se requiere perfil específico	instalación montaje mobiliario laboratorio;	y/o del de Original de Curriculum Vitae

Para las partidas 13, 24, 28 y 29, para acreditar lo requerido en Recursos Humanos, deberá presentar lo siguiente:

Cantidad	Perfil	Experiencia	Forma de acreditarlo
1	No se requiere perfil específico		Original de Curriculum Vitae



		Uso e instalación de equipo de laboratorio	
--	--	--	--

3. Capacitación

Para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos solicitados, el licitante que resulte ganador conforme a lo que determine la contratante, deberá proporcionar sin costo adicional para la Universidad de la Cañada, capacitación básica respecto al funcionamiento de los bienes, y consistirá en lo siguiente:

Para las partidas 13, 24, 28 y 29 se requiere única capacitación al momento de la entrega del equipo, la cual deberá llevarse a cabo en las instalaciones de la Universidad de Cañada a excepción de las partidas 13 y 24, ya que para estos equipos dicha capacitación puede ser remota; y deberá ser brindada por personal capacitado por parte del licitante que resulte ganador. Para ello, el licitante que resulte ganador, deberá realizar previamente pruebas de funcionamiento una vez llevada a cabo la debida instalación de los bienes, y en caso de ser necesario conforme a lo que determine la contratante, deberá proporcionar los insumos necesarios para las pruebas de arranque y puesta en marcha que se requieran para la capacitación.

Dado lo anterior, el licitante que resulte ganador deberá indicar a la Universidad de la Cañada en el momento de la firma del contrato, el número telefónico y el correo electrónico de la persona encargada de impartir dicha capacitación.

El área académica de la Universidad de la Cañada, designará al personal administrativo y académico que considere necesario para recibir la capacitación correspondiente.

4. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de la siguiente manera:

Para las partidas 1-18, 20-23, 25-27, 30-33, 37-63, 74 y 75, 60 días naturales a partir de la firma del contrato;

Para las partidas 19, 24, 28, 29, 34-36, 64-73, 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma



7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote /Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 25 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote /Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
		(Cantidad del precio total con letra)		Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) - (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;





- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
 - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número)



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]").

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]").

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD)". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD)", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD)" las siguientes garantías:



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



1. Garantía de Cumplimiento: El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el **"PROVEEDOR"** solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El **"PROVEEDOR"** deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;



3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

